

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Montevideo, el 18 de diciembre de 2007, en ocasión de la XXXIV Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reiteran el compromiso de sus gobiernos con la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto a los derechos y libertades fundamentales, el Estado de Derecho, y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, en el entendido de que son condiciones esenciales para el desarrollo del proceso de integración.
2. Reconocen que las dimensiones política y social de la integración deben ser atendidas prioritaria e integralmente, y han de estar siempre presentes en el tratamiento de todos los temas del proceso integrador, por lo que manifiestan su beneplácito por la adopción de medidas tendientes al fortalecimiento del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR.
3. Destacan la importancia de los logros alcanzados por las Reuniones de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR. En ese sentido, toman nota de las recomendaciones emanadas del "Seminario sobre diversidad sexual, identidad y género", realizado en la ciudad de Montevideo en agosto de 2007.

Valoran positivamente el tratamiento del tema relativo a las recomendaciones y sentencias de los órganos interamericanos de derechos humanos en la agenda de las Reuniones de Altas Autoridades, así como el análisis permanente del "Derecho a la verdad y memoria".

4. Expresan su agrado por los esfuerzos realizados por la Reunión Especializada de la Mujer a efectos de articular acciones con otras instancias del MERCOSUR, tales como la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, la Red de Mercociudades, el Grupo de Alto Nivel para el Crecimiento del Empleo, la Comisión Intergubernamental sobre Salud Sexual y Reproductiva, y la Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías.

Manifiestan su interés en que dicha coordinación permita dar seguimiento y abordar conjuntamente determinadas tareas, orientadas a incorporar transversalmente la dimensión de la equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las esferas del MERCOSUR social y productivo, así como promover el derecho de la familia a una vida libre de violencia.

5. Toman cuenta de las tareas realizadas por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR a fin de afianzar el intercambio de experiencias y coordinación entre las Defensorías Públicas Oficiales de la región.
 6. Destacaron los trabajos realizados en la XIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), donde el MERCOSUR Social aprobó su segundo Plan Bienal que regirá para el período 2007-2009, mediante el cual se busca consolidar y profundizar los avances institucionales ya alcanzados, donde se destaca el rol articulador de la Secretaría Permanente del MERCOSUR Social (SPMS) la cual tiene como eje rector la profundización de la Dimensión Social en el bloque regional.
 7. Constatan el avance del Instituto Social del MERCOSUR, con la realización de las reuniones del Grupo de Instalación que permiten continuar su establecimiento. De igual forma, coinciden en la necesidad de que se resuelva a la brevedad la incorporación plena al ISM de los Países Asociados que así lo soliciten.
 8. Reconocen la importancia de las actividades realizadas por el Sector Educativo del MERCOSUR durante el presente semestre, de entre las cuales se destacan:
 - el Primer Encuentro de Educación en la Primera Infancia, conforme a los Objetivos de Educación para Todos establecidos por UNESCO en la Conferencia de Dakar en el año 2000.
 - la edición 2007 del Concurso Histórico – Literario "Caminos del MERCOSUR", cuyo tema central fue "Río de la Plata: un mundo a descubrir".
 - la suscripción, por parte de los Ministros de Educación, del "Memorandum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".
 - los resultados de la primera etapa de movilidad estudiantil del Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA).
- Asimismo, toman nota de las gestiones del Sector Educativo con otras estructuras orgánicas del MERCOSUR, así como con organismos internacionales, con miras a analizar temas de interés común.
9. Reconocen la estrecha relación que guarda la consecución de la cohesión e inclusión en el marco de un proceso de transformación social de los pueblos, la consolidación de la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos, el crecimiento económico, con la implementación de acciones en el ámbito cultural, tales como la democratización del acceso a los bienes culturales, recuperación del espacio público para la vida cultural de la comunidad, y reconocimiento de la diversidad e identidad culturales.

Al mismo tiempo, manifiestan su satisfacción por los avances alcanzados por la Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR en materia de concertación de posiciones y participación en forma coordinada y conjunta en los foros multilaterales culturales. En ese sentido, subrayan la adopción de una metodología de trabajo de consultas previas a través de la Presidencia Pro Tempore.

Destacan el interés en conformar una agenda compartida para la conmemoración del Bicentenario de las Gestas Independentistas en la región.

- 10. Resaltan la aprobación, por parte de la Reunión de Ministros del Interior, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), así como la sistematización de la normativa relativa al mismo, en el entendido de que ambas medidas permitirán afianzar la cooperación regional en la materia.

Demuestran su satisfacción por la suscripción de la Declaración de Montevideo (26 de octubre de 2007), en la cual se reitera el compromiso de afianzar el proceso de integración a partir de la adopción de políticas públicas incluyentes basadas en el principio de igualdad. También en materia de migraciones, se solicitó a la Organización Internacional para las Migraciones cooperación para el fortalecimiento del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones.

Reiteran su más enérgica condena al terrorismo en todas sus manifestaciones y formas, y reafirman su compromiso con los principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- 11. Resaltan las conclusiones a las que arribó la Reunión de Ministros de Justicia sobre la instrumentación de una red entre las autoridades responsables en materia de cooperación jurídica internacional a nivel de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, así como se destacan las propuestas para avanzar en el estudio y eventual negociación de un acuerdo regional con miras a conformar equipos de investigación conjunta en materia de trata de personas, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo Adicional relativo a la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños.

Expresan satisfacción de que en el ámbito del MERCOSUR y los Estados Asociados se haya asumido la importancia del Proyecto de Convención sobre Cobro Internacional de Alimentos con respecto a los Niños y otras formas de Manutención de la Familia, que se encuentra en estudio en la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

12. Expresan su adhesión a la Declaración acordada por la XII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención del Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR.

13. Reiteran el interés- compartido a nivel del Grupo de Trabajo del MERCOSUR sobre Armas de Fuego y Municiones-, en el sentido de continuar actuando como bloque y de seguir trabajando en forma coordinada en el ámbito multilateral especialmente en el marco de la Primera Comisión de las Naciones Unidas, así como en el intercambio de experiencias en materia de campañas de concienciación de la sociedad.

14. Reiteran el compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva y, en ese contexto, expresan su satisfacción por la creación del Grupo de Trabajo sobre Prevención de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y consideran oportuno establecer un mecanismo de consulta periódica institucionalizado, para abordar las cuestiones relativas a la no proliferación de armas de destrucción masiva particularmente la Resolución 1540/2004 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la prevención de proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

15. Manifiestan su satisfacción por la labor realizada en oportunidad de la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR, señalando el valor de dicha instancia para el intercambio de experiencias sobre la situación nacional de los Ministerios Públicos y el proceso penal en sus países.

Reiteran la necesidad de llevar a cabo actividades de cooperación conjunta a efectos de posibilitar la represión de delitos transnacionales que afectan directamente a países abocados a un proceso de integración.

16. Expresan su apoyo al proceso de consolidación del Diálogo Político entre el MERCOSUR y la Federación de Rusia, que fuera reiterado en el marco de la 62° Asamblea General de las Naciones Unidas, instancia en la que se reiteró la prioridad asignada a la relación entre ambos socios.

Toman nota de la identificación de áreas de interés mutuo en la materia de diálogo político en ocasión del Encuentro mantenido entre Vicecancilleres y Coordinadores Nacionales del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, llevado a cabo en la ciudad de Montevideo en octubre del corriente.

17. Destacan la necesidad de emprender un diálogo de MERCOSUR y Estados Asociados con los países de Asia y Oceanía, para coordinar acciones colectivas concretas.

18. Saludan la participación de los Países Miembros de la Comunidad Andina y Chile en el FCCP del MERCOSUR, y acuerdan promover la participación de los Estados Parte del MERCOSUR en los órganos del Sistema Andino de Integración, en su calidad de países miembros asociados.

19. Renuevan su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes -Argentina-, denominada "Declaración sobre Malvinas", y reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las referidas islas.

Asimismo, destacan que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recuerdan el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

Expresan, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos.

20. Los Presidentes de los países miembros y asociados del MERCOSUR expresan su grave y seria preocupación por las operaciones de caza científica de cetáceos que se realizan en la Antártica, por contravenir el espíritu de la moratoria comercial, vigente desde 1986, y debilitar los esfuerzos que se están llevando a cabo por la comunidad internacional, en particular los países latinoamericanos del hemisferio sur, en favor de la conservación y el uso no letal de estas especies, a través de actividades tales como el turismo de avistamiento de las mismas.
21. Reafirman el compromiso con los derechos humanos de todos los migrantes y sus familias y por ello se felicitan y apoyan las iniciativas de los Gobiernos de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR que actualmente implementan procesos de normalización de los migrantes irregulares en sus respectivos Estados, lo que posibilitará que miles de trabajadores puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos sociales y ciudadanos.
22. Consideran fundamental fortalecer la posición regional en los distintos foros internacionales con miras a la adopción de acciones que garanticen la precedencia de la salud sobre cualquier interés comercial, el acceso amplio y equitativo a medicinas esenciales para la salud, la transferencia tecnológica y la promoción de la investigación destinada a resolver las enfermedades que aquejan especialmente a nuestra región. En este sentido se valora el "Documento de Río", de septiembre de 2007, elaborado en el marco de las negociaciones del Grupo Intergubernamental sobre salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual.

23.Reiteran su decidido respaldo al multilateralismo y a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, a la vez que subrayan el respeto al Derecho Internacional como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales, y el desarrollo social y económico de sus países.

24.Se comprometen a mancomunar esfuerzos en pos de una reforma integral de las Naciones Unidas, que permita su fortalecimiento y adecuación para que no pierda el papel central que le corresponde en el contexto mundial. Entienden que dicha reforma ha de estructurarse en base a consideraciones de democratización, representatividad equitativa, transparencia, eficiencia y responsabilidad.

Expresan su satisfacción por la formulación de intervenciones conjuntas del MERCOSUR y Estados Asociados en diversos ámbitos de las Naciones Unidas, y, en este marco, la coordinación en los foros multilaterales de derechos humanos. Comprometen su permanente apoyo en el proceso de construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de manera de asegurar los objetivos perseguidos en la Resolución 60/251 de la Asamblea General y otras resoluciones adoptadas en el ámbito de este órgano.

25.Reiteran su apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrita en el ámbito la 62ª Asamblea General.

26.Destacan la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la promoción y la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, reconocidos en la Carta Democrática Interamericana. Ejemplo de ello es el proceso de negociación de la Convención Interamericana de Combate al Racismo.

Resaltan asimismo la realización de las Cumbres de las Américas como instancias de coordinación y tratamiento a nivel hemisférico de asuntos de interés común.

27. Manifiestan su más firme apoyo a la consolidación del proceso democrático en Haití, destacando especialmente la labor de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en ese país (MINUSTAH) y la resultante de otras formas de cooperación, entre las que cabe destacar la Brigada Humanitaria Internacional Simón Bolívar y otras contribuciones igualmente relevantes de países de la región, que contribuyen a crear un ambiente más seguro, con miras a la reconstrucción y normalización institucional de esta nación, sentando las bases para su desarrollo económico y social.

28.Expresan su satisfacción por el progreso y el fortalecimiento de la Red Regional de Voluntariado Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la

pobreza y la gestión de riesgos en el hemisferio, conforme con las Resoluciones y Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos y su articulación con organismos regionales e internacionales y otros mecanismos existentes en la región. Proponen avanzar en consensos entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en el área de asistencia humanitaria internacional, en lo que se refiere al intercambio de experiencias en la prevención y mitigación de los desastres naturales que afectan en particular a las poblaciones más vulnerables, para cuya atención se debe estudiar la posibilidad de conformar equipos de respuesta rápida.

29. Manifiestan su satisfacción por las recientes elecciones que ratifican la vigencia de los valores democráticos en la región: la celebración de las elecciones presidenciales, legislativas y municipales en Argentina, las elecciones regionales en Colombia, la elección de Representantes a la Asamblea Nacional Constituyente en Ecuador, y el referéndum sobre la reforma constitucional en Venezuela.

Expresan su reconocimiento al proceso refrendario realizado en la República Bolivariana de Venezuela, como expresión de la soberanía y libre determinación del pueblo venezolano y de sus instituciones, lo cual ha fortalecido el proceso democrático venezolano.

Señalan su complacencia y felicitan al pueblo y Gobierno de Ecuador por la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente y auguran éxito en la consecución del trascendental objetivo de profundizar la democracia, a través de la transformación del marco institucional del Estado y la redacción de una nueva Constitución.

Declaran su firme sostén al régimen institucional boliviano basado en el respeto de los principios democráticos y rechazan todo intento y acciones violentas que busquen vulnerar la estabilidad del Gobierno y de los órganos elegidos por el pueblo de Bolivia. Llaman asimismo a todas las fuerzas políticas a mantener un clima de diálogo y entendimiento.

29. Reiteran el compromiso de culminar el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas durante la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, a efectos de dar institucionalidad al referido proceso así como fortalecer la presencia de la región a nivel internacional.

30. Expresan su firme voluntad de participar activamente en otros foros de concertación política de la región y, fundamentalmente, de fomentar el diálogo político en el Grupo de Río.

31. Reiteran la importancia de acordar posiciones en asuntos prioritarios de interés común, en los procesos de asociación bi-regional, tales como los mecanismos denominados América Latina y el Caribe - Unión Europea, Conferencia Iberoamericana y Grupo de Río - Unión Europea. En este contexto ratifican su voluntad de participar activamente en los trabajos preparatorios de la V Cumbre ALC-UE a realizarse en Lima, en mayo de 2008.

32. Manifiestan su agradecimiento al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Tabaré Vázquez, al pueblo y al gobierno uruguayo, por la organización y realización de la XXXIV Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.